



16 de junio de 2020

A la comunidad universitaria

Agustín Rullán Toro, Ph.D.  
Rector

## **REINICIO DE LABORES PRESENCIALES ADMINISTRATIVAS Y DEL PERSONAL DE CONFIANZA EN EL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ Y UNIDADES ADSCRITAS**

La Orden Ejecutiva 2020-044 de la Honorable Wanda Vázquez Garced, gobernadora de Puerto Rico, establece, entre otros asuntos, el reinicio de labores del personal de confianza a partir del martes, 16 de junio de 2020. De igual forma, solicita se reactive al personal necesario, en cumplimiento con las guías del Centro para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico (PROSHA), para preparar las instalaciones educativas para el próximo semestre que inicia en agosto 2020.

En el Recinto Universitario de Mayagüez (RUM), incluyendo sus unidades adscritas, el personal de confianza se ha mantenido en servicio activo de forma remota o presencial atendiendo las labores administrativas y académicas necesarias para cumplir con el semestre académico, sesiones de veranos y todos los asuntos necesarios para dar continuidad a nuestra labor institucional, con apoyo de personal administrativo. De otra parte, y acorde a órdenes ejecutivas anteriores, se ha reactivado personal necesario para dar inicio y/o continuidad a la labor de investigación dentro y fuera del campus universitario.

Nuestro compromiso como patrono siempre ha sido garantizar un ambiente de salud y seguridad a todos nuestros empleados. Durante este periodo de pandemia, este compromiso sigue latente y ha sido ampliado para adoptar nuevas directrices dirigidas a mitigar el contagio de COVID-19 en nuestras áreas de trabajo. Los nuevos protocolos adoptados agrupan las guías y recomendaciones establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Departamento de Salud, la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés) y el Gobierno de Puerto Rico.

-sigue-

## Página 2

En aras de propiciar un ambiente de trabajo adecuado, según lo establece la OE-2020-044, estaremos trabajando de la siguiente forma:

- El personal de confianza y funcionarios que los decanos estimen necesario, deberán presentarse esta semana, según sean convocados, para evaluar sus áreas de trabajo, conforme a la orientación de la Oficina de Salud y Seguridad e identificar las necesidades previo al inicio presencial del personal administrativo de cada oficina.
- Esta evaluación debe incluir las instalaciones físicas de sus unidades, identificar la necesidad de materiales y equipo: *hand sanitizer*, desinfectantes, papel secante, barreras protectoras en acrílico para personal que atiende público, entre otros aspectos que consideren relevantes a sus áreas.
- Cada empleado deberá recibir la orientación correspondiente de parte de la Oficina de Salud y Seguridad del RUM, previo al inicio de las labores presenciales. El decano de la unidad será responsable de coordinar dicha orientación.

Cada decano desarrollará un plan para reiniciar labores presenciales paulatinamente. Se espera que para el 1<sup>ro</sup> de julio de 2020 todas las unidades del RUM, incluyendo el Servicio de Extensión Agrícola, Estación Experimental Agrícola, Isla Magueyes y Centro de Investigación y Desarrollo, hayan reiniciado labores presenciales, con sus debidos protocolos encaminados a la prevención del COVID-19.

Es importante reiterar las medidas de distanciamiento físico, la utilización compulsoria de la mascarilla y el lavado frecuente de manos. Si un empleado muestra algún síntoma, no debe presentarse a trabajar y debe notificar a su supervisor. Si los síntomas se desarrollan mientras el empleado está en el área de trabajo, debe regresar a su hogar y buscar asistencia médica.

Agradecemos su reiterado compromiso y dedicación hacia nuestra institución. Este compromiso ha continuado a pesar de las distintas dificultades que hemos vivido en años recientes, como huracanes y terremotos. Sabemos que durante esta pandemia no es la excepción.